



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO -056- DE 1982
(Junio 17)

Por el cual se crea el Centro de Publicaciones de la Universidad de Nariño

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y ,

CONSIDERANDO :

1. Que, la Universidad cuenta con equipos y personal calificado para atender lo referente a publicaciones de material de docencia y científicos,
2. Que, en la actualidad este personal y equipos se encuentran subutilizados, debido a su dispersión y la anarquía en la organización y en los procedimientos,
3. Que, por lo tanto se impone la necesidad de centralizar, organizar y -reglamentar lo relativo a publicaciones.

ACUERDA :

- ARTICULO 1. Crear el Centro de Publicaciones de la Universidad de Nariño (CEPUN) adscrito a Vice-Rectoría Académica.
- ARTICULO 2. Facultar al Rector de la Universidad para: Estudiar todas - las medidas que considere conducentes a la organización del Centro entre los cuales se incluyen, proponer la Planta de Personal y Traslados Presupuestales,
- ARTICULO 3. Vice-Rectoría Académica, Vice-Rectoría Administrativa, Contabilidad y Presupuesto, Tesorería y Pagaduría, Oficinas de Planeación y Personal, y Auditoría Fiscal, anotarán lo de su cargo,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE;

Dado en Pasto, en el salón de sesiones de la Gobernación el día 17 de junio de mil novecientos ochenta y dos.

LA PRESIDENTA,


LEONOR ORTIZ-DE-NICHOLLS



EL SECRETARIO,


SILVIO SANCHEZ FAJARDO

